

PLAN ANTICORRUPCIÓN GECELCA Y GECELCA 3 AÑO 2019

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SEGUIMIENTO A 2019-08-30

INTRODUCCIÓN

Con el propósito de dar cumplimiento a lo definido en la Ley 1474 de 2011, a continuación se enuncia la ficha de riesgo de corrupción definida por la empresa y se describen las principales actividades que han sido desarrolladas por GECELCA y GECELCA 3, en adelante GECELCA, para prevenir y mitigar la corrupción, así como las actividades que se seguirán desarrollando con este fin.

En GECELCA trabajar con honestidad, integridad y transparencia, evitando las situaciones de conflicto entre los intereses personales y los intereses de la compañía, es un principio ético inquebrantable, por lo que las actividades que se desarrollan en procura de su cumplimiento se hacen por convicción más que por el mero cumplimiento legal.

En virtud de lo anterior, se ha venido trabajando de forma permanente y constante con el fin de fortalecer y promover temas relacionados con el gobierno corporativo, la ética, la mitigación del riesgo de fraude y la prevención del lavado de activos, entre otros.



PRINCIPIOS ÉTICOS Y VALORES CORPORATIVOS

En GECELCA creemos firmemente en la defensa de las más altas normas de comportamiento ético y buscamos que nuestros trabajadores desarrollen sus actividades cumpliendo a cabalidad los principios y valores que hemos definido como pilares para la consecución de los objetivos empresariales.

PRINCIPIOS ÉTICOS

Salvaguardar la información de carácter corporativo y confidencial, la cual resulte conocida u obtenida en el ejercicio de las actividades del trabajo, y en ningún caso utilizarla para beneficio personal.

Trabajar con honestidad, integridad y transparencia, evitando las situaciones de conflicto entre los intereses personales y los intereses de la compañía, al establecer relaciones con proveedores, clientes u otras entidades que realicen negocios con GECELCA.

Realizar todo el esfuerzo por el mejoramiento y la viabilidad de la empresa, asumiendo con compromiso las labores que nos son asignadas y procurando la excelencia en los resultados.

Nuestras conductas serán siempre compatibles con el respeto de todas las personas que se relacionan con nuestra empresa: empleados, accionistas, clientes, proveedores y ciudadanos en general.

VALORES CORPORATIVOS

Ética y Honestidad

Es proceder con rectitud, honradez y transparencia en todos los actos, de acuerdo con la ley, los principios y demás valores adoptados por la Empresa.

Respeto y Tolerancia

Reconocer los derechos de los demás, valorando y aceptando sus cualidades, actitudes y comportamientos individuales, institucionales y sociales.

Compromiso y Lealtad

Asumir de manera responsable y efectiva la misión y visión de la empresa entregando lo mejor de sí mismo y manteniéndose fiel a los principios y valores, salvaguardando siempre la integridad de la organización.

Trabajo en Equipo

Unir talentos, experiencias, conocimientos, habilidades y esfuerzos para el logro de nuestros objetivos, convirtiendo la colaboración y el trabajo con los demás, en factores claves de competitividad y eficiencia que agreguen valor a la empresa.

Proactividad y Competitividad

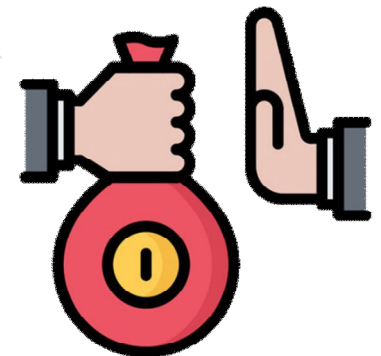
Trabajar siempre orientando a la innovación y creatividad para garantizar la competitividad de nuestra empresa, desarrollando acciones de mejoramiento continuo y generando valor agregado a los productos y servicios que impacten favorablemente los resultados de la empresa.

Responsabilidad Social y Ambiental

Trabajar por el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad en armonía con el medio ambiente, propiciando el desarrollo sostenible de la región y del país.

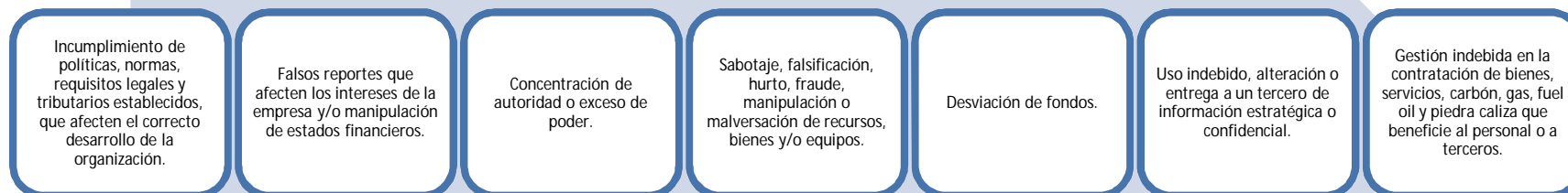
RIESGO DE CORRUPCIÓN EN GECELCA

GECELCA tiene definido en su mapa de riesgos, el de Corrupción, como mecanismo para combatirlo y minimizar su probabilidad de ocurrencia. A continuación se enuncian algunos de los aspectos definidos en la ficha correspondiente:

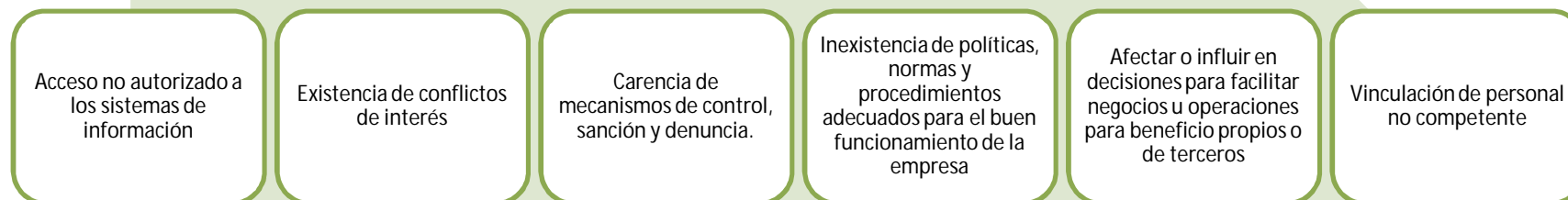




RIESGO DE CORRUPCIÓN EN GECELCA



AMENAZAS



RIESGO DE CORRUPCIÓN EN GECELCA

Principales controles transversales contra la corrupción implementados:

Seguimiento y control al cumplimiento de las normas de contratación (reglamento, políticas, circulares y demás procedimientos asociados).

Estipulación de cláusulas de contratación que contengan representaciones y garantías antisoborno.

Verificación y conciliación de saldos bancarios.

Revisión y actualización de avalúos de activos fijos.

Elaboración, seguimiento y análisis a informes estadísticos de proveedores y a los precios del mercado.

Socialización del Programa de Transparencia y Ética Empresarial, los Códigos de Ética y de Buen Gobierno para evitar prácticas corruptas.

Desarrollo de auditoría por parte de la Revisoría Fiscal.

Evaluación del cumplimiento de los planes de mejoramiento definidos para subsanar las observaciones emitidas por entes de control a través de auditorías internas y externas.

Aplicación de procesos disciplinarios ante conductas corruptas que se presenten en la empresa.

Segregación de funciones.

Establecimiento de directrices generales de aseguramiento que amparen a la empresa contra todo acto de corrupción.

Mantenimiento de la vigencia en pólizas de manejo global, responsabilidad civil de directores y administradores y de infidelidad y riesgos financieros.

RIESGO DE CORRUPCIÓN EN GECELCA

Principales controles transversales contra la corrupción implementados:

Mantenimiento de la vigencia en pólizas de manejo global, responsabilidad civil de directores y administradores y de infidelidad y riesgos financieros.

Análisis y gestión de logs y correlación de eventos.

Atención a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y solicitudes de acuerdo con los términos legales establecidos.

Implementación y mantenimiento de políticas de seguridad de acceso a la infraestructura y a los sistemas de información.

Seguimiento a los procesos jurídicos.

Obligatoriedad de la declaración de los proveedores y contratistas respecto a la aceptación y cumplimiento del Reglamento de Contratación, Programa de Transparencia y Ética Empresarial

Definición y actualización de la documentación del Sistema Integrado de Gestión - SIGE (planes, programas, manuales, reglamentos, procedimientos, políticas, circulares normativas, entre otros) para establecer lineamientos que garanticen la correcta ejecución de las actividades.

Cumplimiento de los procedimientos del Centro de Administración Documental (CAD).

Ejecución de auditorías al SIGE y seguimiento a la ejecución de las acciones establecidas para subsanar las no conformidades.

ESTRATEGIA APLICADA CONTRA EL FRAUDE

En GECELCA, los negocios que se realizan deben estar enmarcados dentro de los principios y valores de la Empresa, lo que implica que su gestión debe ser ejecutada con los más altos estándares de transparencia y buenas prácticas empresariales, dentro de las cuales se incorpore una cultura de prevención y administración de acciones corruptas.

Consecuente con ello, GECELCA establece los siguientes criterios generales, que definen la voluntad de actuación frente a la prevención, detección, investigación y respuesta de posibles acciones corruptas. Estos criterios, son de obligatorio cumplimiento y no son discrecionales en su interpretación o aplicación:

CRITERIOS DEFINIDOS



* Con el fin de dar aplicabilidad a los criterios definidos anteriormente, durante el año 2019 se realizarán las siguientes acciones.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS MAYO-AGOSTO 2019



Durante el año 2019 en GECELCA se han realizado las siguientes acciones

Visitas a los proveedores para conocer sus instalaciones, mejorar el relacionamiento, tratar diferentes temas empresariales con el fin de garantizarles que al interior de la empresa nuestros procesos son objetivos y transparentes.

Reunión con proveedores con el fin de informar aspectos importantes de la contratación, facturación, evaluación de proveedores y socialización de Códigos de Ética y Buen Gobierno Corporativo y del Programa de Transparencia y Ética Empresarial.

Divulgación a clientes y proveedores de los informes de seguimientos al Plan Anticorrupción – Primer Cuatrimestre 2019.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS MAYO-AGOSTO 2019

Durante el año 2019 se han mantenido las siguientes medidas de control implementadas en períodos anteriores

Divulgación del Programa de Transparencia y Ética Empresarial, los Códigos de Buen Gobierno y Ética durante la inducción general que se realiza al personal que ingresa a la empresa.

Inclusión en los términos de referencia de las solicitudes de cotización, la condición de rechazar las propuestas cuando en cualquier etapa del proceso de contratación, se detecte que el proponente se encuentra reportado en alguna lista restrictiva relacionada con delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo o cualquier otra que impida establecer la relación contractual.

Inclusión en los contratos y en las órdenes de compra y servicio que requieren perfeccionamiento, una cláusula donde el contratista declara que conoce y acepta, el Programa de Transparencia y Ética Empresarial, los Códigos de Buen Gobierno y de Ética; razón por la cual el incumplimiento de lo previsto en estas disposiciones faculta a la empresa para poder dar por terminado el contrato o la relación contractual.

Verificación sobre las situaciones jurídicas, reputacionales y financieras que puedan significar un riesgo en la relación contractual con los proveedores en materia de lavado de activos y financiación del terrorismo.

En el registro o actualización en la base de datos de proveedores, solicitud de la declaración jurada acerca del conocimiento, aceptación, divulgación a sus empleados y cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Empresarial y de los Códigos de Ética y Buen Gobierno de GECELCA.

Se socializa el sistema PQRS, los principios éticos, los valores corporativos, la estrategia contra el fraude Programa de Transparencia y Ética Empresarial y los códigos de Ética y Buen Gobierno, en el marco de diferentes reuniones, talleres y actividades que desarrolla permanentemente la Gerencia de Responsabilidad Social Empresarial, como son cursos, reuniones para proyectos productivos, reuniones con líderes de la región de las zonas de influencia de las plantas de generación Termogujira, Gecelca 3, Gecelca 3.2 y Proyecto minero.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS MAYO-AGOSTO 2019

Durante el año 2019 se han mantenido las siguientes medidas de control implementadas en períodos anteriores

Promoción de la cultura de la legalidad entre los clientes y proveedores mediante mensaje inserto en Facturas (clientes) y en Comunicaciones físicas o electrónicas (clientes y proveedores).

Actualización permanente de procedimientos, formatos, manuales y otros documentos que conforman nuestro Sistema Integrado de Gestión (SIGE)

En las solicitudes de cotización como un formulario adicional de carácter obligatorio, solicitar formato de Tratamiento de Datos, con el fin de dar cumplimiento a la Ley 581 de 2012

La Oficina de Control Interno ha realizado las siguientes actividades en el año 2019:

Desarrollo de las auditorías y revisiones planeadas para el año y aprobadas por el Comité de Auditoría de la empresa.

Acompañamiento permanentemente a los procesos de contratación, mediante la asistencia a Comités de Contratación, aperturas de urna y la aprobación de las actas de urna.